

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121**

Fecha Estado: 04/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420150078500	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARLENY RUIZ ARBELAEZ	Auto ordena oficiar 02-08-2021. Dispone oficiar EPS. (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420180047700	Verbal	UV SEGUROS LIMITADA	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	Acta audiencia conciliación 03-08-2021. Se abre diligencia. Se concilia. Se termina proceso y se levantan las medidas. (Ver acta en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420190106900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA CECILIA YAMAYO VÁSQUEZ	MARIA JOSEFINA VASQUEZ ALZATE (causante)	Auto requiere 02-08-2021. Requiere parte actora completar ritual de envío de aviso. (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420190110800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LINA MARCELA TOBON BUENO	FUNDACIÓN DE LA MUJER	Auto que accede a lo solicitado 02-08-2021. Accede solicitud. Nombra liquidador. (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420200083500	Ejecutivo Singular	NOHEMY CASTAÑEDA OCAMPO	SANDRA PATRICIA QUINTERO ACEVEDO	Auto pone en conocimiento 02-08-2021 Pone en conocimiento respuesta (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420210064200	Interrogatorio de parte	BATEA S.A.S	ISAISANCHEZ CANAVAL	Auto admite demanda 03-08-2021. Admite solicitud y fija fecha audiencia 9 de septiembre de 2021 a las 10 am. (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420210065400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL	ZULAY ESTHER YAÑEZ ORTEGA	Auto rechaza demanda 03-08-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420210068200	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CALIFORNIA DE EL POBLADO PH	PAOLA ANDRÉA TELLEZ RICO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-08-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		
05001400300420210068300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	LUCELLY RAMIREZ CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-08-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	03/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ÍNES MARÍN ÁLVAREZ

SECRETARIO (A)